

PROCESO DE ENTREGA CLIENTE: ELECTRÓNICA SIGLO XXI

Estimado equipo,

Por medio de la presente, se solicita el cumplimiento de las disposiciones con respecto al **proceso de entrega de nuestro cliente ELECTRÓNICA SIGLO XXI**:

- TRAMACO debe gestionar el retiro de productos desde la bodega SIGLO XXI. (Todos los televisores salen revisados por personal de TRAMACO y SIGLO XXI).
- En las observaciones de las guías generadas se colocan los documentos por cada cliente y los pasos a seguir para la entrega, tal como se detalla a continuación:

Observaciones:

DOC POR DEVOLVER: ACTA DE ENTREGA, FINANCIAMIENTO CON CARGO FACTURA, PAGARÉ, RC, CEDULA. CONTACTO EN CASO DE NOVEDADES 0939460469. CLIENTE DEBE PRESENTAR CÉDULA ORIGINAL QUE CONCUERDE CON EL RC Y ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LA MISMA. SI EL CLIENTE NO ENTREGA COPIA DE CÉDULA SE DEBE TOMAR FOTO DE CÉDULA DE AMBOS LADOS (DEBE VISUALIZARCE BIEN LOS DATOS). CLIENTE DEBE FIRMAR LOS DOCUMENTOS IGUAL QUE EN LA CÉDULA CON TINTA AZUL. REALIZAR PRUEBA DE ENCENDIDO Y TOMAR FOTO DEL CLIENTE (SIN MASCARILLA) RECIBIENDO EL PRODUCTO. SI EL CLIENTE NO ACCEDE A TOMARSE LA FOTO, SE DEBE TOMAR FOTO DE LOS PRODUCTOS ENCENDIDOS. LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS DEBEN SER FIRMADOS Y RETORNADOS A OFICINAS DE S21

- En la descripción de las guías generadas se detallan los equipos junto con los promocionales a despachar:

Paquetes:
Descripción:

4

RIVIERA COMBO 55IN CON 43IN 2 SOPORTES + 1 BARRA SONIDO

- TRAMACO se encarga de la gestión y coordinación vía telefónica con el cliente para la entrega.
- Diariamente, de acuerdo con los tiempos de entrega se verifica con el número de guía generado, el estatus de las entregas, con la finalidad de reportar las novedades que se presenten, a CONECEL.
- TRAMACO debe realizar al menos 3 intentos de entrega.
- Tramaco tiene un plazo de 5 días laborables, después de la entrega, para el retorno de los adjuntos firmados por el cliente. Cualquier novedad que se presente en la documentación deberá ser reportada inmediatamente a Siglo XXI.
- Tramaco deberá registrar en la plataforma (SLAC) todas las novedades y gestión realizada en cada una de las entregas.
- Una vez realizada la entrega, TRAMACO deberá registrar en la plataforma (SLAC) las fotografías claras y tomadas correctamente como prueba de la entrega realizada, así como, fotografías (frontal y posterior) de la cédula original, que concuerde con el RC, entregada por el titular o por el tercero autorizado.

PARA TODAS LAS ENTREGAS

- El cliente deberá presentar cédula original físicamente y firmar los documentos con esfero de tinta azul. En el caso de que el cliente no presente copia de cédula, se debe tomar fotografía clara de esta de ambos lados (frontal y posterior).
- Se deberá validar identidad del cliente con el Certificado Digital de Datos de Identidad (RC). En caso de que Claro, envíe documentación distinta a la habitual, se procederá a notificar mediante correo al courier.
- **Validación de datos con el Certificado Digital de Datos de Identidad (RC).– Se debe validar que la cédula entregada por el cliente concuerde con la información registrada en el RC.**

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2023	
Condición de donante: NO DONANTE	
Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2023	
Emisor: MARIA SOLEDAD VILLACIS SANCHEZ - CONECEL - GUAYAS - GUAYAQUIL	
135 	 Ing. Carlos Echeverría Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación Documento firmado electrónicamente
 REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚM. 095537736-1 APELLIDOS Y NOMBRES CASTRO MORAN BRYAN ARIEL LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL BOLIVAR /SAGRARIO FECHA DE NACIMIENTO 1995-11-06 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO HOMBRE ESTADO CIVIL SOLTERO Firma del Cedulado	DONANTE NO DONANTE TIPO DE SANGRE O + APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CASTRO ACOSTA RAFAEL ANTONIO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MORAN AVILES MARIA AGUSTINA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2023-02-27 FECHA DE EXPIRACIÓN 2033-02-27 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL V1337V1222 FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL IDECU095537736<14<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<< 9511062<3302277ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<< CASTRO<MORAN<<BRYAN<ARIEL<<<<

- **Acta de entrega – Se requiere 1 firma, se debe validar que la firma coincida con firma de la cédula.**

CABE INDICAR QUE LO DETALLADO ANTERIORMENTE LO HE RECIBIDO EN PERFECTO ESTADO CON SU RESPECTIVO PROMOCIONAL.

Entregue conforme

Recibido conforme

- **Financiamiento – Se requiere 1 firma, se debe validar que la firma coincida con la firma de la cédula.**

p.EL CLIENTE

FIRMA: 

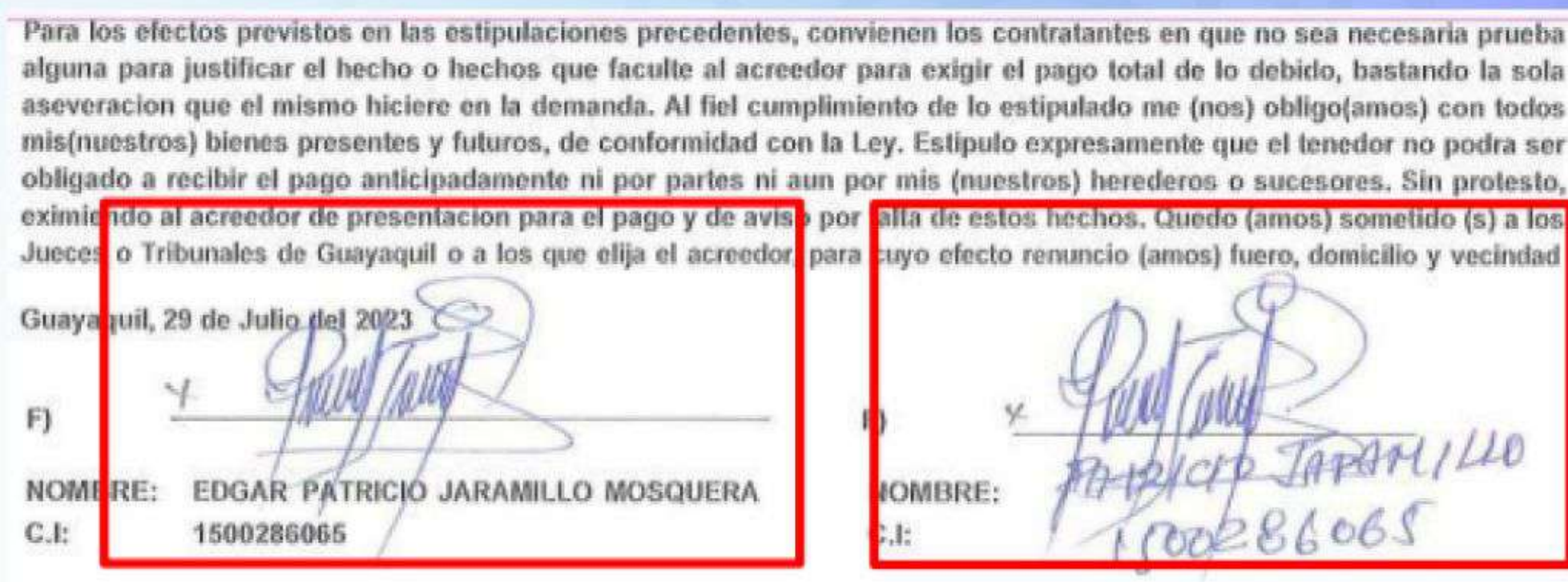
NOMBRE: JORGE FERNANDO MARURI SANDOVAL

C.C.No: 0900800525

p.CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A CONECEL

Firma Autorizada: _____

- **Pagaré – Se requieren 2 firmas, se debe validar que las firmas coincidan con la firma de la cédula.**



PRUEBA DE ENCENDIDO TELEVISORES

- La prueba de encendido en los televisores es de carácter OBLIGATORIO, recordar que, en caso de que, el cliente no acceda a esta, NO se debe realizar la entrega y se deberá notificar inmediatamente a SIGLO XXI para dar las instrucciones de cómo proceder.
- Es importante que en las pruebas de entrega se visualice el rostro del cliente (de frente) recibiendo el equipo (debe ser visible junto con todos los promocionales, a fin de evitar futuros reclamos).
- En los casos que el cliente no acceda a tomarse la foto junto con el equipo y los promocionales, se deberá tomar foto sólo de los equipos y promocionales y reportar la novedad en la plataforma (SLAC).



PRUEBAS DE ENTREGAS LAPTOPS

- En la prueba de encendido en las laptops es OBLIGATORIO, se debe visualizar el equipo fuera de la caja con la finalidad de poder constatar que no tenga pantalla rota o algún desperfecto exterior.
- Es importante que en las pruebas de entrega se visualice el rostro del cliente (de frente) recibiendo el equipo (debe ser visible junto con todos los promocionales, a fin de evitar futuros reclamos).
- En los casos que el cliente no acceda a tomarse la foto junto con el equipo y los promocionales, se deberá tomar foto sólo de los equipos y promocionales y reportar la novedad en la plataforma (SLAC).



PRUEBAS DE ENTREGAS CONSOLAS PLAYSTATION Y ACCESORIOS DE DOMÓTICA

- No es requerida prueba de encendido, sólo prueba de entrega del producto junto al cliente.
- Es importante que en las pruebas de entrega se visualice el producto (logotipo) y el rostro del cliente (de frente), a fin de evitar futuros reclamos.
- En los casos que el cliente no acceda a tomarse la foto junto con el equipo, se deberá tomar foto sólo de los equipos y reportar la novedad en la plataforma (SLAC)



ENTREGAS A TERCEROS

- Sólo se podrán realizar entregas a terceros en los casos que se encuentre registrada la autorización en las observaciones de la guía. Caso contrario, debe entregarse directamente al titular registrado.

Descripción:

NEXXT CAMARA INTELIGENTE INTERIOR

AUTORIZACIÓN ENTREGA A TERCEROS AUTORIZADO: SR. CRISTHIAN ZAMBRANO CI 0927012021.
DOC POR DEVOLVER: ACTA DE ENTREGA, AUTORIZACIÓN TERCEROS, RC, CEDULA, RC, CÉDULA.
CONTACTO EN CASO DE NOVEDADES 0939460469. CLIENTE DEBE PRESENTAR CÉDULA ORIGINAL
QUE CONCUERDE CON EL RC Y ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LA MISMA. SI EL CLIENTE NO

- Bajo ningún concepto se puede realizar entrega a un tercero, sin la previa autorización por escrito de parte del responsable de SIGLO XXI (Arianna Jiménez).

MOTIVOS PARA LA NO ENTREGA DEL PEDIDO

1. Cambio de lugar de entrega (No se puede realizar sin previa autorización de parte de SIGLO XXI).
2. Cliente ilocalizable, TRAMACO debe reportar esta novedad a SIGLO XXI.
3. Cliente desiste de la compra, TRAMACO debe reportar esta novedad a SIGLO XXI.
4. Ausencia del titular en lugar de entrega.
5. La NO presentación del documento correcto de identidad

Agradecemos su compromiso en el cumplimiento de estas disposiciones.

Atentamente,

Dpto. Logístico